

	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES	
	Código: CP-IMP-001 Versión: 4 Fecha: 17/Dic/2020	

OBJETIVO	Realizar la coordinación y la supervisión técnica de la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, para mejorar la productividad y competitividad de los productores rurales.	INDICADORES	indicadores
ALCANCE	Desde proponer el modelo de operación; establecer el esquema de trabajo para la supervisión; promover mecanismos de control; Identificar los proyectos aprobados; realizar la supervisión técnica a la ejecución; realizar la entrega del bien o servicio, elaborar el informe de cierre del proyecto, hasta las acciones de verificación y mejora continua.	RESPONSABLES	Equipo de Gerencia Líder (es): VICEPRESIDENTE DE INTEGRACION PRODUCTIVA

 PROVEEDOR	ENTRADA 	ACTIVIDADES	 PHVA	 SALIDA	CLIENTE 
Proceso: Direccionamiento Estratégico.	Plan Institucional. Plan de Acción	1 Proponer modelos de operación y ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural, para cada vigencia.	P	Modelo de operación y ejecución.	Proceso: Direccionamiento Estratégico. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Convenios suscritos. Contratos suscritos. Políticas de operación.	2 Establecer esquemas de trabajo para la supervisión y apoyo a la ejecución del proyecto, de conformidad con los modelos contractuales.	P	Comunicación escrita de delegación.	Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Gestión Documental. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales

Proceso: Direccionamiento Estratégico.	Acto administrativo adjudicación de la cofinanciación.	3 Identificar los proyectos cofinanciados para la coordinación y supervisión técnica.	H	Acta de reunión y listado de asistencia de socialización.	Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Acto administrativo de delegación. Proyectos Aprobados identificados.	4 Realizar la coordinación y supervisión técnica a la ejecución del proyecto.	H	Informe de seguimiento periódico.	Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Informe de seguimiento a la implementación Actas de entrega y recibo a satisfacción de bienes y servicios.	5 Realizar la entrega de bienes y servicios y cierre del proyecto.	H	Informe final de seguimiento a la implementación.	Proceso: Gestión de la Comunicación Proceso: Seguimiento y Control de los proyectos Integrales. Proceso: Gestión Contractual. Proceso: Gestión Documental. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.
Proceso: Direccionamiento Estratégico. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Informe técnico y financiero de la ejecución de los modelos de operación.	6 Evaluar los resultados obtenidos frente a los indicadores establecidos en el Plan Operativo.	V	Avances de indicadores.	DNP. MADR. Proceso: Direccionamiento Estratégico. Proceso: Evaluación Independiente.
Proceso: Direccionamiento Estratégico. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.	Resultados de auditoria.	7 Analizar las debilidades del proceso y elaborar el Plan de mejoramiento.	A	Plan de mejoramiento para superar las debilidades detectadas.	Proceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Evaluación Independiente. Proceso: Implementación de Proyectos Integrales.

RIESGOS EN SALUD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		RIESGOS DE LA OPERACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
REQUISITOS: ISO 9001:2015	REQUISITOS: ISO 14001	REQUISITOS: SST	OTROS REQUISITOS
5.1.2. Enfoque al cliente 8. OPERACIÓN 8.1. Planificación y control operacional 8.2. Requisitos para los productos y servicios 8.5. Producción y provisión del servicio 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación 10. MEJORA 10.2. No conformidad y Acción correctiva 10.3. Mejora continua	8.1."En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, la organización debe: a) establecer los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida; b) determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda; c) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas; d) considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de sus productos o servicios." 10.2."NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA: Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe: a) reaccionar ante la no conformidad, y cuando sea aplicable: 1) tomar acciones para controlarla y corregirla;	ARTÍCULO 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores ARTÍCULO 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Mejora continua	Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Decreto 1071 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Decreto 2364 de 2015: Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se determinan su objeto y su estructura orgánica. Acuerdo 007 de 2016: Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7, y 8 del artículo 9 del decreto 2364 de 2015 Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Ley 99 de 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza

	2) hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos; b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante: 1) la revisión de la no conformidad; 2) la determinación de las causas de la no conformidad; 3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir; c) implementar cualquier acción necesaria; d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; y e) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión ambiental." Las acciones correctivas deben ser apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales. "La organización debe conservar información documentada como evidencia de: - la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y - los resultados de cualquier acción correctiva." 10.3."MEJORA CONTINUA La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental."		el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Ley 1474 de 2011: Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
--	---	--	--

LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
3	26/Nov/2018	Implementación decreto 1499 de 2017 Inclusión de los requisitos de la ISO 9001:2015
4	17/Dic/2020	Ajuste de la caracterización del proceso en relación a la entrada en vigencia del Acuerdo 010 de 2019 modificado con el Acuerdo 004 del 2020 con el cual se aprueba el Reglamento para Estructuración, Aprobación y Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: EQUIPO TECNICO VIP Cargo: 3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos Fecha: 17/Dic/2020	Nombre: Claudia Marcela Martinez Narvaez Cargo: OFICINA PLANEACION Fecha: 17/Dic/2020 Nombre: Carlos Enrique Bustos Morales Cargo: 3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos Fecha: 20/Dic/2020	Nombre: EDUARDO CARLOS GUTIERREZ NOGUERA Cargo: VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Fecha: 29/Dic/2020